



III 5K DEL KAKI 2025

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo 1.-

El club Atletisme L'Alcúdia organiza, con el patrocinio de la cooperativa verge de l'Oreto CANSO, Fundación Caixa Rural y la colaboración del Ayuntamiento de L'Alcúdia, la III 5K del kaki.

Artículo 2.-

La prueba tendrá lugar el domingo 5 de Octubre de 2025 a las 09:30 horas, por un circuito semiurbano con una distancia de 5.200 metros, con salida y llegada en la AVENIDA VIRGEN DEL ORETO, (en las instalaciones de la cooperativa Verge de l'Oreto) y en la cual pueden participar cualquier persona, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, con las limitaciones establecidas por la RFEA para carreras de ámbito autonómico.

Artículo 3.-

La edad mínima para poder participar en la prueba serán de 16 años cumplidos en 2025 (año 2009)

El circuito NO ESTÁ ADAPTADO PARA HACERLO EN SILLA DE RUEDAS.



Avituallamiento líquido, en meta.

Servicio de guardarropía en la zona de recogida de dorsales.

Todos los participantes podrán utilizar las duchas de la Ciudad Deportiva Andreu Martínez, (a 50 mts de meta).

Artículo 4.-

INSCRIPCIONES:

Desde el Viernes 27 de Junio al miércoles 1 de Octubre a las 23:59 por la plataforma <https://sportmaniacs.com/es>

Prueba limitada a 300 inscripciones al precio de 3€ + 0.50 Centimos de gastos de gestion.

INCLUYE: bolsa del corredor + camiseta + todos los Servicios habituales de la prueba, dorsal chip. Seguro, guardarropia, avituallamiento final, trofeos y clasificaciones, entre otros.

IMPORTANTE: La talla de la prenda técnica NO está garantizada, a pesar de que la Organización intentará que la mayor parte de los participantes dispongan de la talla solicitada en el proceso de inscripción.

Una vez la inscripción se haga efectiva, NO SERA REEMBOLSADA, excepto en el caso de que no se realice la prueba.



No se admitiran inscripciones fuera de termino, ni en el dia de la prueba.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Al ser una prueba paralela a la 21K del Kaki, con salida a una diferente hora y compartir circuito, habrá una zona delimitada tanto para el calentamiento como para la pre-salida, es importante seguir las instrucciones de la organización.

RECOGIDA DE DORSALES

Sábado 4 de Octubre, (hora y lugar por determinar) y el día de la prueba a partir de las 07:00 horas, hasta media hora antes de la prueba, en las instalaciones de la cooperativa Verge de l'Oreto (junto a la salida/llegada)

Articulo 5.-

No serán admitidos por la organización aquellos corredores que no estén oficialmente inscritos o participen sin dorsal, impidiendo que puedan tomar parte en la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.



Artículo 6.-

TROFEOS

Trofeo a los 3 Primeros Clasificados por orden de llegada Masculina y Femenina y al primer/a Local en Categoría Masculina y Femenina.

Serán considerados como locales, los atletas empadronados en L'Alcúdia, pertenezcan o no al club de atletisme de L'Alcúdia.

Artículo 7.-

Las reclamaciones o impugnaciones son competencia del juez árbitro al cual se tienen que presentar verbalmente hasta 30 minutos después de darse los resultados oficiales. Si son desestimadas por este, se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de apelación. En el caso de que la resolución fuera favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de apelación, la decisión del juez Arbitro es firme y definitiva.

Artículo 8.-

La organización no se responsabiliza de posibles daños que los corredores puedan ocasionar a terceras personas o a ellos mismos, físicos o morales durante la prueba como



consecuencia de sufrimiento, lesiones, imprudencia o negligencia, así como la falsificación de datos del participante en la inscripción. La inscripción en la presente prueba supone el consentimiento

del titular para el tratamiento de sus datos personales, así como la comunicación y la publicación de estos en medios de comunicación.

Los titulares pueden ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la entidad organizadora.

Artículo 9.-

Habrà servicio médico de ambulancia en meta, hasta la finalización de la prueba.

Artículo 10.-

"No está permitido (en aplicación del Arte 144 del RÍA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o con algún tipo de vehículo, ni llevar niños en los brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro".

Artículo 11.-

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran haber leído y aceptado este reglamento.



Artículo 12.-

Todo el que no prevé la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, RFEA para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Artículo 13.-

Será descalificado, el corredor que:

- 1.No realice el recorrido completo.**
- 2.No lleven visible el dorsal, lo manipule y /o lo ceda a otros.**
- 3.Alterar los datos facilitados a la Organización o al juez árbitro, con respecto a los que figuran en su D.N.I. o ficha federativa.**
- 4.No facilitar a la Organización la documentación que se le requiera.**
- 5.Incumpla cualquier otra norma prevista en las normas de la F.A.C.V y R.F.E.A.**